

TRIBUNAL COLEGIADO

Se hace saber que en los autos caratulados "ZAPATA, MONICA BEATRIZ c/GIMENEZ, RUBEN EDUARDO s/Tenencia de Hijos" Expte. 360/06, que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado N° 2, Primera Secretaría de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, 1° piso, de esta ciudad de Santa Fe, la Sra. Juez de Trámite, ha ordenado publicar la citación del demandado Rubén Eduardo Giménez, D.N.I. N° 21.709.685 se transcribe el Decreto que así lo ordena: " Santa Fe, 08 de Octubre de 2008. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo manifestado por el Oficial Notificador, cítese al demandado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a lo ordenado por el Art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Boleas, Jueza; Dra. Galván, Secretaria." Santa Fe, 20 de abril de 2009. Patricia María del Los Angeles Longhi, secretaria.

\$ 11 66422 Abr. 29 May. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/DI CONZA GRACIELA VERENA M. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1212 - Año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: "Santa Fe, 18 de Febrero de 2009.- Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro y efectivo cobro del capital reclamado con más los intereses fijados en el considerando precedente. Las costas al accionado vencido. Hágase saber, insértese. "Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Jueza) Ma. José Colandré Orgnani (Secretaria). La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 8 de abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 66428 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos PALLERO, MARIO RAUL s/Quiebra (Expte. 57- Año 2009) la siguiente Resolución: "Santa Fe, 21 de abril de 2009. Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Mario Raúl Pallero, DNI 14.830.968, con domicilio real en 25 de Mayo 9333 y procesal constituido en calle Coronel Dorrego 7599, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7.- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8.- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría, "B" para el día 22 de abril de 2009 a las 10.00 horas. 12.- Fijar el día 23 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13.- Fijar el día 3 de julio de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14.- Señalar el día 14 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individual sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 28 de agosto de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 27 Ley 24522)". Santa Fe, abril de 2009. Fdo.: Dr. Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 66392 Abr. 29 May. 6

Por así estar dispuesto en los autos "ALBAREZ, NORMA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. 71/09), el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Carlos Dávila, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Norma Beatriz Albarez, apellido materno Albarez, argentina, mayor de edad, casada, empleada, D.N.I. N° 17.339.672, con domicilio real en calle Av. Freyre 6179 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle Monseñor Zazpe 2665, de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los oficios correspondientes. 7) Designase audiencia para el día 22/04/09 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los fines de su comunicación. Fecho y aceptado el cargo, se publicarán los edictos ampliatorios,

efectuándose las comunicaciones de rigor. 8) Fijar hasta el día 08/06/09, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 03/08/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 14/09/09 para que presente el Informe General. 10) Disponer que la Sindicatura deberá retirar los legajos individuales vencido el plazo que establece el Art. 37 L.C.Q. (Art. 200 Ley cit.). 11) Desapoderar a la fallida de sus bienes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 106 de la ley 24.522, los que serán administrados por el Síndico, quien deberá proceder de inmediato a la incautación de acuerdo con lo normado por los artículos 177 y ss. de la mencionada ley. 12) Disponer la liquidación de los bienes de la fallida, determinada que sea la forma más conveniente para su realización, previa opinión de la Sindicatura. 13) Encomendar a la Sindicatura la realización del inventario correspondiente en el término de 30 días. 14) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo establece el Art. 89 de la L.C.Q., por el término de cinco días. 15) Imponer a la Sindicatura el estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 de la L.C.Q., bajo apercibimiento de ser considerado falta grave su inobservancia. 16) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización del Tribunal de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. 17) Exhortar a los señores Jueces ante quienes se tramitan procesos contra la fallida, requiriéndose la remisión de los respectivos expedientes para su radicación ante este Juzgado, conforme lo dispuesto por el Art. 132 de la L.C.Q. (modificado por el Art. 7 de la Ley 26.086) 18) Comunicar el presente auto declarativo de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines de que tome la intervención que corresponda, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe - Nro. 3456. A sus efectos, ofíciase. Fórmese legajo de copias de conformidad a lo dispuesto por el Art. 279 L.C.Q. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dávila: Juez a cargo; Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 22 de Abril de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Juan Carlos Torresetti con domicilio en calle Uruguay 3150 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 66396 Abr. 29 May. 6

Por así estar dispuesto en los autos "TOLEDO, TERESA RAMONA s/Quiebra" (Expte. 48/09), el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. Carlos Dávila, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Teresa Ramona Toledo, apellido materno Almirón, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, D.N.I. Nº 5.924.937, con domicilio real en calle Berutti 1838 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los oficios correspondientes. 7) Designase audiencia para el día 22/04/09 a las 10 horas para que tenga lugar el sorteo de Síndico, oficiándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los fines de su comunicación. Fecho y aceptado el cargo, se publicarán los edictos ampliatorios, efectuándose las comunicaciones de rigor. 8) Fijar hasta el día 08/06/09, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9) Designar el día 03/08/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 14/09/09 para que presente el Informe General. 10) Disponer que la Sindicatura deberá retirar los legajos individuales vencido el plazo que establece el Art. 37 L.C.Q. (Art. 200 Ley cit.). 11) Desapoderar a la fallida de sus bienes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 106 de la ley 24.522, los que serán administrados por el Síndico, quien deberá proceder de inmediato a la incautación de acuerdo con lo normado por los artículos 177 y ss. de la mencionada ley. 12) Disponer la liquidación de los bienes de la fallida, determinada que sea la forma más conveniente para su realización, previa opinión de la Sindicatura. 13) Encomendar a la Sindicatura la realización del inventario correspondiente en el término de 30 días. 14) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo establece el Art. 89 de la L.C.Q., por el término de cinco días. 15) Imponer a la Sindicatura el estricto cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 de la L.C.Q., bajo apercibimiento de ser considerado falta grave su inobservancia. 16) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización del Tribunal de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. 17) Exhortar a los señores Jueces ante quienes se tramitan procesos contra la fallida, requiriéndose la remisión de los respectivos expedientes para su radicación ante este Juzgado, conforme lo dispuesto por el Art. 132 de la L.C.Q. (modificado por el Art. 7 de la Ley 26.086). 18) Comunicar el presente auto declarativo de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos, a los fines de que tome la intervención que corresponda, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe - Nro. 3456. A sus efectos, ofíciase. Fórmese legajo de copias de conformidad a lo dispuesto por el Art. 279 L.C.Q. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dávila: Juez a cargo; Forno de Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 22 de Abril de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli con domicilio en calle La Rioja 3314 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 66395 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "GARELLO, JUAN CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 122 - Año 2009, la siguiente resolución: "Santa Fe, 21 de Abril de 2009. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Juan Carlos Garello, D.N.I. N° 11.658.436, con domicilio real en 9 de Julio s/n, casa 10 - Barrio Río Grande de la localidad de Desvío Arijón de la Provincia de Santa Fe y procesal constituido en calle Lisandro de la Torre 3049 de la ciudad de Santa Fe. 7.- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8.- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 11.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 22 de abril de 2009 a las 10.00 horas. 12.- Fijar el día 23 de Junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 13. Fijar el día 3 de Julio de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14. Señalar el día 14 de Agosto de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 28 de Agosto de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese pídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (art. 27 Ley 24.522). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 66393 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MEVRAN S.R.L. y OTROS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1188 - Año 2007, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar las excepciones opuestas; y mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses legales y las costas del presente. 2) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del artículo 80 de la Ley 6767. Hágase, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Daniel O. Celli (Juez) - Dr. Viviana E. Marin, secretaria. Viviana E. Marin, secretaria. Otro Proveído: Santa Fe, 19 de Febrero de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo manifestado y a los fines indicados - notificación al codemandado Hernán Javier Meyer - de conformidad al artículo 76º del Código Fiscal, publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dra. Viviana E. Marin (Secretaria)". Otro Proveído: Santa Fe, 06 de Abril de 2009. Téngase presente. Atento lo manifestado, a los mismos fines que el anterior ordenado en autos, publíquese nuevos edictos como se solicita. Notifíquese. Dr. Daniel O. Celli (Juez) - Dr. Viviana E. Marin (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 15 de Abril de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 66398 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MANSILLA, FRANCISCA s/Quiebra (Expte. 84- Año 2009) la siguiente Resolución: "Santa Fe, 21 de abril de 2009. Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Francisca Mansilla, DNI 5.447.504, con domicilio real en 1º de Mayo 7899 y procesal constituido en calle 4 de Enero 1872, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7.- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8.- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría, "B" para el día 22 de abril de 2009 a las 10.00 horas. 12.- Fijar el día 23 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13.- Fijar el día 3 de julio de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14.- Señalar el día 14 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individual sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 28 de agosto de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 27 Ley 24522)". Santa Fe, abril de 2009. Fdo.: Dr. Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 66394 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9ª. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ACOSTA LILIANA RAMONA y Ots. c/DE OTAUY, ROBERTO ORLANDO y Ots. s/Incidente de Ejecución de Sentencia Expte. N° 107/08, ha ordenado lo sgte: Santa Fe, 27 de Marzo de 2009: Hacer lugar a este incidente de ejecución de sentencia y en consecuencia, atento el incumplimiento por parte de los demandados Roberto Orlando De Otaduy y Salvador Silvano Elías estando firme y ejecutoriada la sentencia que ordena la escrituración, y que pese al tiempo transcurrido no han dado cumplimiento a la manda judicial, corresponde, que sea el suscripto quien otorgue la escritura traslativa de dominio en su nombre por la

escribana designada en autos, firme y ejecutoriado que quede el presente. Notifíquese por cédula (Art. 62 inc. 8 C.P.C) y por edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11280.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de abril de 2009. Fdo. Carlos O. Buzzani, juez, María José Haquín, secretaria.

\$ 11 66433 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos COMUNA DE DESVIO ARIJON c/FERNANDEZ ROSALINA y Ots. s/Apremio Fiscal - Expte N° 699/08, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe de la Vera Cruz, 31 de marzo de 2009. Vistos ... Considerando.... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, ordenar que se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, en la forma descripta en los considerandos precedentes con costas. Regístrese y hágase saber. Santa Fe, 22 de abril de 2009. Fdo: Eduardo Sodero, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 66377 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "SAÑUDO, SERGIO ANTONIO s/Quiebra" Expte. Nro. 170/2009 ha sido designado Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Iturraspe 2214 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 hs. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 66414 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 8 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se tramitan los autos: "MARTOLIO, VALERIA ROMANELA s/Sumaria Información" (Expte. N° 256/2008), y que la Dra. Valeria Martolio, argentina, nacida el 6 de julio de 1978, titular del D.N.I. N° 26.016.293, hija del Sr. Edmundo Luis Martolio y de la Sra. Alicia Beatriz Feraudo, domiciliada en Avenida Mitre 1475 de Sastre, Provincia de Santa Fe, se encuentra tramitando los mismos a fin de solicitar la inscripción en la matrícula Profesional en la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. Publíquese edictos de ley por tres veces en el término de diez días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2 Dec. Reglamentario Nro. 1485/73). Notifíquese. Dr. Alvarez, Elio F. (Secretario), Dr. Dellamonica, Roberto (Juez). Santa Fe, 19 de junio de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 39,60 66522 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distr. Judic. N° 1, de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 1ra. Nominac.; se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y demás interesados en la sucesión de MOSCONI, JOSE LUIS, D.N.I. 6.247.371, que tramita bajo el Expte. N° 469/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287 (Hall de Tribunales). Santa Fe, 17 de abril de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 66379 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RICARDO MARCIAL PIERINI, D.N.I. 6248239, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en lo autos "Pierini, Ricardo Marcial s/Sucesorio", Expte. 951 Año 2008. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 66382 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación (San Jerónimo N° 1551 - Santa Fe), Secretaría del Dr. Alejandro Bustamante Friggeri, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS AMADO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.223.651, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Febrero de 2009. Dr. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario; Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Para su mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 23 de Febrero de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: Dr. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario; Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 16 de abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 66400 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderro, en los autos caratulados: "PEDRO, ROSA ANGELA s/Sucesorio", Expte. 1344 Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Angela Pedro, L.C. N° 6.090.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el BOLETIN OFICIAL y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 66437 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Gladys Condor (L.C. N° 6.843.315) y don Rogelio Antonio Heinen (L.E. N° 6.229.296), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: CONDOR, ROCA GLADYS y HEINEN, ROGELIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 206 - Año: 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a la Ley 11.287. Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 66389 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Elías Furno, L.E. N° 3.162.927, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "FURNO, CARLOS ELIAS s/Sucesorio", Expte. N° 202/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 66386 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Zablocki, L.E. N° 6.231.817 y de doña Delia Aurora Aguiar, D.N.I. N° 6.120.567, en los autos caratulados: "ZABLOCKI, MIGUEL y OTRA s/ Sucesorio", Expte. N° 224/2009, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 22 de Abril de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 66441 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "AYET, JOSE SANTOS y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 1468/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Hermelinda Petrona Ruglio, para que comparezcan a estar a derecho por el término ajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Dellamónica, Juez - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 66372 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Lola Delia Predolini, D.N.I. N° 0.589.889, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "PREDOLINI, LOLA DELIA s/Sucesorio", Expte. N° 263 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 66384 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SILVERIO ACEVEDO, D.N.I. N° 5.432.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2008. German Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 66383 Abr. 29 May. 14

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nom. de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANABRIA ABELINO MARTINIANO, D.N.I.: 07.872.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en los Autos: Sanabria Abelino Martiniano s/Juicio Sucesorio (Expte. N° 114 - Año 2.009) lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 20 de abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 66411 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Ayet, José Santos y Otra s/Sucesorio (Expte. 1468-08) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. AYET JOSE SANTOS, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales. San Fe, 13 de abril de 2009. Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 66371 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ROMERO, ADELINA L.C. 6.464.496, para que comparezcan a los autos "Romero Adelina s/Sucesorio" (Expte. Nro. 69 Año 2009), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 66376 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELVIRA CHIAVON L.C. 6.004.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos caratulados: Chiavón Elvira s/Sucesorio - Expte. N° 1672/08. Santa Fe, 21 de abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 66374 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ROSA MANFREDI L.C. 6.004.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos caratulados: Manfredi Rosa s/Decl. de Herederos - Expte. N° 1561/08. Santa Fe, 21 de abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 66375 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de OSVALDO REYNALDO MOUNIER, con Doc. Ident. N° 6.328.962, por el término y bajo apercibimientos de ley, Expte. N° 308, Año 2009. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 20 días del mes de Abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 66402 Abr. 29 May. 14

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSA CALDERON con domicilio en Helvecia y de doña RAMONA BERNABELA FERREYRA, L.C.: 2.401.055, con domicilio, en Helvecia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C. modificado por la ley 11287 y exhiban en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia). Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 66370 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don GUILLERMO ANTONIO PRATS, L.E. N° 2.399.480, para hacerlo dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad a la Acordada de la Suprema Corte de Justicia. Santa Fe, 22 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 66378 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos: "Cabrera, Carlos Alberto y Otra s/Sucesorio" Exp. 180, Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, CARLOS ALBERTO CABRERA, L.E. 4.333.453 y MARTA ELISA FILIPPO, L.C. 1.531.666, para que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Marzo de 2007. ... Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente ... Forno de Piedrabuena (Secretaria) Buzzani (Juez). Santa Fe, 26 de abril de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 66381 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Bregi, Alfredo y Barneaud, María Angélica s/Sucesorio" (Expte. N° 123 año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO BREGI, L.E. N° 2.478.840, y doña MARIA ANGELICA BARNEAUD, L.C. N° 0.600.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 7 de Abril de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 66434 Abr. 29 May. 14

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BELTRAMINO, LORENZO ODILON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que, publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado del Juzgado. San Jorge, 15 de Abril de 2009.

\$ 18 66482 Abr. 29 May. 14

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 Civil Comercial Laboral de San Cristóbal (SF), en autos: "YOST, HECTOR ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 929/2008, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. Héctor Alejandro Yost, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. San Cristóbal, 20 de Febrero de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 66500 Abr. 29 May. 14

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (SF), se cita y emplaza a todos los herederos universales de don José Héctor Perna, D.N.I. N° 6.337.393, en el juicio caratulado - "ITTIG, GERARDO RUBEN c/PERNA JOSE HECTOR s/Laboral", Expte. N° 820 - F° N° 234 - Año N° 2002, de trámite en el Juzgado antes mencionado, para que comparezcan a tomar legal intervención y hacer valer sus derechos, en el término de diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 07 de Abril de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 11 66403 Abr. 29 May. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "RUBEN, HECTOR DENIS s/Sucesorio", Expte. N° 898/2008, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 10 de Noviembre de 2008, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos del causante Rubén, Héctor Denis; D.N.I. N° 6.286.591, fallecido en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, el 17 de Junio de 2008 para que comparezcan a toma intervención en autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado por el término de 5 veces en diez días y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 03 de Diciembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 20 66504 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), Dra. Beatriz Alicia Abele, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alfredo Antonio Ferratto, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "FERRATTO, ALFREDO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 170 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 16 de Abril de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 18 66442 Abr. 29 May. 14

Por disposición de Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don HECTOR RAUL LARROSA para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Exp. N° 458/2009 - Larrosa, Héctor Raúl s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 20 de abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 66461 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 420/08 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BATTELLINI DE JEANNERET OLGA, BATTELLINI DE AGUILAR BLANCA R., BATTELLINI DE BARBERO MARTA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Olga Battellini de Jeanneret, Blanca Battellini de Aguilar, Marta Battellini de Barbero para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Celia Bornia (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 8de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 66368 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1628/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BANCO DEL SUQUIA, FERNANDEZ MARCELO MANUEL s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, BANCO DEL SUQUIA para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Celia Bornia (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 8 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 66369 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 1455/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALIA HIPOLITO NERBERTO s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Hipólito Nerberto Calia para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Celia Bornia (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 8 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 66362 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 455/08 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMENELLA ALBERTO, DOMENELLA ENRIQUE, DOMENELLA ENRIQUE, DOMENELLA ANA, DOMENELLA TERESA, MOLFINO DE DOMENELLA MARIA, DOMENELLA MARIA ESTHER s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Alberto Domenella, Enrique Domenella, Enrique Domenella, Ana Domenella, Teresa Domenella, María Molfino de Domenella, María Esther Domenella para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Celia Bornia (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 66353 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. Nº 767/08 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESTARAS DE GOMILA MARIA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, María Estaras de Gomila, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Celia Bornia (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 66360 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados "Tell, Mariela Rosalía s/Sucesorio", Expte. 207, año 2008, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación, de la ciudad de Rafaela, con el patrocinio del Dr. Héctor Boffelli, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TELL MARIELA ROSALIA, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 14 de abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 66478 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. Nº 774 Año 2008 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/IBARRA GUTIERREZ ARIEL OSMAR y TORRES IVANA MARISEL s/Ejecutivo", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 26 de marzo de 2009.- Proveyendo el pedido en diligencia obrante a fs. 20 vto. Provéase. Atento al desconocimiento del domicilio del accionado; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del CPC, cítese y emplácese a Ibarra Gutiérrez Ariel Osmar, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Rafaela, abril de 2009. Fdo: Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

§ 11 66405 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. N° 34 Año 2008 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/INSAURRALDE MELANIA ELVIRA, RUIZ PABLO SEBASTIAN Y RUIZ GLORIA GUADALUPE s/Ejecutivo. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 7 de abril de 2009.- Proveyendo el pedido en diligencia obrante a fs. 32 vto. Provéase. Atento al desconocimiento del domicilio del accionado; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del CPC, cítese y emplácese a Ruiz Gloria Guadalupe, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Rafaela, abril de 2009. Fdo: Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 66404 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. N° 34 Año 2008 NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/INSAURRALDE MELANIA ELVIRA, RUIZ PABLO SEBASTIÁN Y RUIZ GLORIA GUADALUPE s/Ejecutivo. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 7 de abril de 2009.- Proveyendo el pedido en diligencia obrante a fs. 32 vto. Provéase. Atento al desconocimiento del domicilio del accionado; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 73 del CPC, cítese y emplácese a Ruiz Gloria Guadalupe, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Rafaela, abril de 2009. Fdo: Juan Carlos Ramonda, juez, Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 66406 Abr. 29 May. 4

En los autos sucesorios de don ROQUE ALFREDO RUFFINER, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2a. Nominación de Rafaela, Expte. 408/09, promovido por el Dr. Héctor Octavio Camacho, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 21 de abril de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 66410 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1049/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONGIOVANNI JUAN CARLOS s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Juan Carlos Bongiovanni, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Rafaela, 8 de abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 66364 Abr. 29 May. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, cita, llama y emplaza a los sucesores de MARIA ANTONIA TORRES, y a todos aquéllos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por la causante a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: Torres, María Antonia s/Decl. de Herederos y J. Sucesorio - Expte. N° 1887 - Año 2.008. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F.) Reconquista, 14 de abril de 2009. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 15 66388 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, en los autos caratulados MOLINE RUBEN MARCELO c/S.A.M.C.O. de Las Toscas y ots. s/Laboral (Expte. N° 123 Año 2008), atento al fallecimiento de Graciela Nora Maidana, DNI 12.234.374, ocurrido el 27 de noviembre de 2008, conforme el Acta de defunción que tengo a la vista y a los fines de encauzar el procedimiento y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Suspéndase el trámite de la presente causa (Art. 71 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Reconquista, 14 de abril de 2009. Fdo. Dr. Jorge Luis Ingaramo, juez, Mirian Graciela David, secretaria subrogante.

S/C 66425 Abr. 29 May. 6
